

En la Villa de Eoruaa a treinta de diez
 de millares, y en el Antemuel
 Diego Paredes D. N. de Segura In
 de los Capellanes de las quemando. Juntas
 En el Hospital nuevo de Eualilla Guapilla
 que es de la Señora del Rosario In
 de Mondragon Arcaxetazaua In
 dador de los Hospital y sus memorias
 Comotat que era de la Santa de Lago
 En toda forma de D. Juan frate
 de Enzuetta y Lauregui Cozino de
 la Villa de Cybar y Lattion In
 de el y todas sus obras y de Duzentos
 Ducados de Cellon los quales Comfiero
 con los mismos que se deua como ante
 Capellan de lo que a seruido y verado
 Carminas en la Capilla En todo esto
 segun es de obligar. Laudado y por
 esta Señalado de dar a cada Capellan
 en cada un año dos Ducados
 de la razon a seruido y cobrados de los
 rentas de los Hospital que aunque es a cada
 Superes, Loano Larcher de preter, y
 mas abundam, venidas la de la nueva



Laaga mal engano y la demas de la
de obispo con su L^{ta} y con el p^{ro}cur^{or}
y futuros denotaron a la d^{ha} d^{ha} d^{ha}
con su rason cosa alguna ni de la venta
de d^{ha} Capellania de lo de este ho ane
al d^{ho} L^{ta} con su m^otro alq^{un} por
hauerse echo Lagado de umano de la d^{ha}
venta de d^{ho} ospital yatto da d^{ho}
t^untad y lo p^{ro}diere quere no sea oyo
en suizis ni fuera del d^{ho} otorgo
s^{en}do presentes Pontestigos Juan
de Belatague Ignasio de oua y
Juan Antonio de Artoz quiza
y nos y o tante Cucha y la d^{ho} otorgo
que y d^{ho} y f^o con nos f^o y y
esttal capellan Juan de Segura y Antem
Juan Ant^o Gonz^o de Shen
y del d^{ho} d^{ho} del Rey n^{ro} y Per^oto f^o y alque
dem se han men y en fee de lo ygre f^o me
Ant^o y de la d^{ha}
Juan Ant^o Gonz^o de Shen

Año de 1806

Carta de Pago a favor del ospital
nuevo de esta C^{dad}

Otorgador

Por Don Juan Lequeiza de D^{ña}
Ducados Por la Renta de la capella
nia y de los de dho año

Don 2200 R^{ls}